Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2025

Nº 415

Expediente Nº 14.586/2023

VISTO la Resolución CS Nº 438/2024, recaída en Expte. Nº 14.586/2023, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica Industrial", de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 551-D-2024 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 438/2024.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 107/116 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 121-D-2025 se acepta la inscripción de un (1) aspirante al cargo.

Que por Resolución FI Nº 348-D-2025 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión y se acepta la renuncia del Ing. Humberto Sebastián AGLIANO como primer miembro titular del Jurado, reordenándose el Tribunal por desplazamiento de sus integrantes y quedando el Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA como tercer titular.

Que, al momento del Sorteo de Temas, el único inscripto presentó el Plan de Trabajo a que se encuentran obligados los aspirantes a cargos de Profesores, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del Artículo 46 del Reglamento aplicable.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, el postulante se notificó fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52º de la normativa vigente, el

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 415

aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 438/2024 establece que la designación resultante del Concurso se imputará al cargo que de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, ocupado interinamente por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 393/24.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior *"... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades"*.

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 117 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de *"proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 245/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 438/2024.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO (D.N.I. Nº 26.582.561) en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica Industrial", de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, identificado con el Nº

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

381, contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 -prorrogada por Resolución CS Nº 393/2024-, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Electrónica Industrial", vacante y ocupado interinamente por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 415 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa